



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Karen de Jesus Figueroa Velasco

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

FIVK070414MCSGLRA9

Clave Única de Registro de Población (CURP)

22307051080117

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

360

Créditos obtenidos

360

Total de créditos

7.7 Siete punto siete

Promedio de aprovechamiento

A los dieciséis días del mes de julio de 2025

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital de la autoridad educativa:

b2TnOFcadD/JAndzBIR/YZyAluRi9Z3VnF5hT4IVPpYbdIYP75LlwkPyCpjuRfcptvjxj8SA5IRtrIVZQwuczMd/xIC2MA1iI+IHJZ+5xskMKy34/Uv3mQPCTLav5Vbjee1RLvFkEUN8E5KGzHqVWmHZ9WZIO1VsPD RbyW4OmxX8IijK017u1y8lgQXS01Gc5DjYiof4ocXM4CzK/uZKNZGt1nQM5ijZ7vBAMxRifSe2VSTLgFI3QdJlKf21iM0FYw8HN3KLGQo2sLmVjUT+eEnKilOrjWGRyNY7ABCvnav0b8hh67pRv94yaUJQvIGP dFRpaTKJDUFtFjRdDq/w==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2025 20:34:55

Sello digital SEP:

x5ufiunI/ezr6Qf6LXpDPGAI9Ijw/JCv3UVWUfJlB9D8zQsq3qM48huTc2u/Dt1DzjyY++ajs2kzaQG9ZWKMIOTLIqRUU2trZyrDNbQv7Z9bBwd/fHkTA/V98DFVRasBkAGJIFEksmyIQhxQo2F/KQZ0q7Q+k5zP MBcrna3not5okoIQVuoZdUmoF9dkVa0yaQV5zaZ95a07xbaFJNSDGGnZesGAWHdAIUoP/YAcCsz0eJTQ9LLXa5dFQ20AOJnaCfhe5PajhXuKKHyWjchrT7eO0dNI42BSHVph4iVvcTZAfsO5lJmDZYGEcFvUv ULIHuLflzWPRASuYzDcE9WHA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <http://siseems.sems.gob.mx/produccion/index.php?page=public.FE>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veinticinco.